

RESOLUCION No. 86.1.1.1.T. 00689

TERESA MINUCHE DE MERA,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**  
QUE el 18 de marzo de 1986 se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PICHINCHA SISTEMAS ACOVI S.A.";

QUE el señor doctor Patricio Borja Maldonado ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. 86-285 de 19 de febrero de 1986, autoriza al Banco del Pichincha C.A. para que invierta en la constitución de la Compañía;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-199 de 22 de abril de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de "PICHINCHA SISTEMAS ACOVI S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (S/.5'000.000,00) CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (S/.10.000,00) diez mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

DJ-CAE  
Econ. Borja Maldonado

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

